



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): BARRETO TECSE ANDRES
Título Habilitante: 08-CUS/P-MAD-A-004-11-PILCO
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: CUSCO / PAUCARTAMBO / KOSÑIPATA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 005-2011-MINAG-DGFFS-ATFFS-CUSCO-PILCO
Inicio de vigencia del Plan: 22/01/2011
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 621.25
Consultor/Regente que suscribió el plan: VARGAS QUIJADA FREDDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/07/2014, **Término:** 23/07/2014
Nro Res. Inicio PAU: 465-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 808-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 059-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 1.9U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
----	----------	------------------	-----------------------	---	--	--	--



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	Castilla ulei Goma		29.85	27.45	27.45	100%	92%
2	Couma macrocarpa Leche leche		37.99	18.17	18.17	100%	47,8%
3	Couratari guianensis Misa		51.27	38.83	38.83	100%	75,7%
4	Ficus killipii Matapalo		62.98	39.775	39.775	100%	63,2%
5	NN Chalanque		42.39	16.37	16.37	100%	38,6%
6	Pourouma cecropiaefolia Uvilla		60.1	9.54	9.54	100%	15,9%
7	Protium sp. Copal		67.8	39.92	39.92	100%	58,9%
8	Schweilera coracea Michicallo		68.21	35.63	35.63	100%	52,2%
9	Tabebuia sp. Tahuari		43.5	7.27	7.27	100%	16,7%
10	Virola sp. Sacsá		47.54	28.53	28.53	100%	60%

Fuente: Resolución N° 808-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Couratari guianensis Misa	17	17	100%
2	Ficus killipii Matapalo	19	19	100%
3	NN Uvilla	1	1	100%
4	Protium sp. Copal	20	20	100%
5	Virola sp. Sacsá	17	17	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 18/10/2024 08:22:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.